RE: definición del concepto de sector priorizado REPPC

Maria Camila Perez Mora <maria.perez@habitatbogota.gov.co>
Vie 30/06/2023 12:35
Para:Manuel Jose Tose Muñoz <manuel.tose@habitatbogota.gov.co>

1 archivos adjuntos (48 KB)
CO_Unificado_SDHT_V5_26062023_SO.xlsx;

Hola Manuel,

Remito el archivo con algunos ajustes.

Quedo atenta a cualquier observación.

Cordialmente,

De: Manuel Jose Tose Muñoz <manuel.tose@habitatbogota.gov.co>
Enviado: miércoles, 28 de junio de 2023 15:54
Para: Maria Camila Perez Mora <maria.perez@habitatbogota.gov.co>
Asunto: definición del concepto de sector priorizado REPPC

Hola María Camila,

Adjunto hago envío archivo con el texto propuesto por el equipo SIG de la Subdirección, para la definición del concepto de **sector priorizado** de Recuperación de Espacio Público Para El Cuidado, con la anterior dar cumplimiento a las solicitudes para la publicación de datos abiertos de la SDHT.

Muchas gracias Camila

Quedo atento

ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. | SECRETARÍA DEL HÁBITAT

Manuel Jose Tose Muñoz
Contratista - No 1263 - 2022
Subdireccion de Operaciones
Secretaría Distrital del Hábitat
Teléfono: (+57) 1 358 1600 -
Bogotá, Colombia

"Antes de imprimir este mensaje, compruebe que es necesario hacerlo. Una tonelada de papel implica la tala de 15 árboles y el consumo de 250 mil litros de agua. El medio ambiente es compromiso de TODOS. "

ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. | SECRETARÍA DEL HÁBITAT

Maria Camila Perez Mora
Contratista
Subdirección de Operaciones
Secretaría Distrital del Hábitat
Teléfono: (+57) 1 358 1600 -
Bogotá, Colombia

"Antes de imprimir este mensaje, compruebe que es necesario hacerlo. Una tonelada de papel implica la tala de 15 árboles y el consumo de 250 mil litros de agua. El medio ambiente es compromiso de TODOS. "

